ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE".----------

En la ciudad de Asunción a los cinco días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República El Cabildo los señores: **Econ. Marta Segovia**, Directora de Auditoría Interna, en carácter de Observadora y/o Fiscalizadora; **Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo**, Director de Control Interno; **Lic. Oscar Limprich**, Director Administrativo del Centro Cultural de la República El Cabildo; **Lic. Vidal Torres**, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República El Cabildo y el **C.P. Herminio Arce**, Jefe de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República El Cabildo, el Sr. José Ocampos, con C.I. N° 3.669.599 en representación de PIRO'Y S.A. y el Sr. Mario José López, con C.I. N° 3.786.872 en representación de TUPI RAMOS GENERALES para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la **Contratación Directa N° 17/15**. Dicho llamado corresponde a la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE"***, programa Centro Cultural de la República "El Cabildo" según P.A.C. N° 292.364, C.D.P. N° 203/2015. El C.P. Herminio Arce informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha **17 de setiembre de 2015 Expediente N° 325.066**. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el **22 de setiembre de 2015** a las siguientes firmas: KLIXON S.R.L., GOTZE INGENERIA S.A., ELIMEC S.R.L., PIRO'Y S.A., NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A. Se procede a la Apertura de los Sobres y a la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	**JET TRADE S.A.**	**PIRO'Y S.A.**	**TUPI RAMOS GENERALES**
Constancia del SIPE N°	1.369.167	1.369.430	1.369.508
I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
*a) Formulario de Oferta.**	Presenta	Presenta	Presenta
*b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**	Presenta	Presenta	Presenta
*c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ****	Presenta	Presenta	Presenta
*d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	Presenta	Presenta	Presenta
II- Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.			
*a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.**	N/A	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A

Mario José López
TUPI S.A.

José Ocampos
Piro'y SA

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	JET TRADE S.A.	PIRO'Y S.A.	TUPI RAMOS GENERALES
III.- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
*a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	Presenta	Presenta	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Presenta	Presenta
*c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	Presenta	Presenta	Presenta
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Presenta	No Presenta
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Presenta	Presenta	Presenta
IV- Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A
*b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.**	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
V- Otros Documentos.			
a) Balance General de los Ejercicios (2012, 2013 y 2014) para lo solicitado en los puntos 20 del Anexo B;	Presenta	Presenta	No Presenta
b) Copia de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente al periodo 2014.	Presenta	Presenta	No Presenta
c) Declaración Jurada donde el oferente garantice que la importación de bienes ofertados se adecuen a lo establecido en la Resolución N° 1242/14 de la Secretaría del Ambiente. (Art. 1° Inc. "a) Se prohíbe la importación de equipos aire acondicionados de hasta una capacidad	Presenta	No Presenta	No Presenta

Mario José Lopez
TUPI S.A.

José Campos
Piro'y SA

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	JET TRADE S.A.	PIRO'Y S.A.	TUPI RAMOS GENERALES
de enfriamiento de 24.000 BTU/h, o su equivalente en kW, a partir del 1° de marzo de 2.015" y Inc. "b) Se prohíbe la importación de equipos de aire acondicionado de hasta una capacidad de enfriamiento de 60.000 BTU/h, o su equivalente en kW, a partir del 1° de junio de 2.015")			
d) Certificado de Origen Nacional emitido por MIC. La no presentación no será causal de descalificación.	N/A	N/A	N/A

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)
					JET TRADE S.A.	PIRO'Y S.A.	TUPI RAMOS GENERALES
1	40101701-002	**Acondicionador de Aire Tipo Split de 36.000 BTU** - Frío/Calor - Con Control Remoto - Encendido Automático - Filtro tipo tejido sintético y lavable - Visor electrónico para monitoreo de temperatura - Garantía escrita de 1 (un) Año.	Unidad	13	7.270.000	7.540.670	6.870.000
2	40101701-002	**Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU** - Frío/Calor - Con Control Remoto - Encendido Automático - Filtro tipo tejido sintético y lavable - Visor electrónico para monitoreo de temperatura - Garantía escrita de 1 (un) Año.	Unidad	4	3.610.000	4.500.000	4.088.000
PRECIO TOTAL					**108.950.000**	**116.028.710**	**105.662.000**

Siendo las diez horas y quince minutos se da por terminado el presente acto.- Leída, la aceptan, ratifican y la firman.----------

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Mario José López
TUPI S.A.

José Ocampos
Piro'y SA

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

C.P. HERMINIO ARCE
ub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO